



Señal de la Audiencia.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Almudi, a los precios desde treinta y uno, a treinta y tres reales, la fanega, sin esperanza de minorarse estos precios, así por la corta cosecha de esta especie en el presente año, como por las muchas personas que concurren a comprarlo, y exportarlo a los Reynos de Andalucía, y Provincia de la Mancha por la escasa cosecha que en este año tienen de granos; y aquellos panaderos no podían continuar dando el pan de doce onzas por dos cuartos, sin la pérdida de su trabajo, y gastos, viendo de comprar el trigo en otra ante puerta, y que hasta aquí, habían podido sostenerlos dándoles el trigo del Corto Repuesto que oy tiene el Puerto, al precio de veinte y nueve p.^{os} la fanega, que es el que corresponde a dicho peso, y precio de pan, acorta es tres, a quatro reales de pérdida en fanega, de la compra a la venta: Ha Ciudad haciéndolo oydo, y confiriendo contada madurez = Acordó que desde el día de mañana corrala venta del pan es onze onzas, al mismo precio de dos cuartos, y leve el darles a los Panaderos del trigo del Puerto, y compren el consumo diario del que corre de venta en otra ante puerta =

N.^{ra} Casa de misericordia

Mirose Relación de la Real Audiencia mandada hacer ante Cavildo para conferir y resolver sobre el memorial presentado por parte de la M.^{ra} Junta, que cuida y gobierna la Casa de Misericordia que se dio en el Cavildo antecedente, y determinar si se ha de librar la quarta parte del arrendamiento del propio de la en Canizada, que tiene consignado el Ayuntamiento para la manutencion de los pobres mendigos recogidos en ella en Cavildo